



Carlos López Hernández

## **Jornada por el Trabajo decente**

Día 7 de octubre de 2020

*La Iglesia acompaña con el Evangelio del trabajo y la solicitud fraternal a las personas en situación de precariedad laboral y de exclusión social*

### **1. Significación del trabajo**

El trabajo es necesario para el pleno desarrollo de la persona; no tiene sólo un fin económico y de beneficios, sino ante todo un fin que atañe al hombre y a su dignidad. Y si no hay trabajo esa dignidad está herida. La posibilidad real de trabajar es un elemento necesario del bien común de la sociedad. La falta de empleo limita las posibilidades de vivir de la forma que corresponde a la dignidad humana y es un grave problema social.

La promoción del bien común requiere la mayor estabilidad posible en el trabajo y la percepción de salarios que permitan satisfacer las necesidades personales y familiares que hacen posible la integración en la vida social, con el adecuado nivel de participación en los bienes económicos, sanitarios, educativos y culturales. No son admisibles los empleos que a la larga “van quitando la vida”, porque anulan la esperanza de salir de la pobreza.

### **2. El drama personal y social del desempleo**

La falta de empleo es uno de los problemas principales de la sociedad. La escasez de puestos de trabajo limita a muchas personas las posibilidades de vivir de la forma que corresponde a la dignidad humana. El desempleo amplía los sectores de personas que sufren pobreza. No hay peor pobreza material que la que no permite ganarse el pan y priva de la dignidad del trabajo.

Las situaciones de desempleo son signo de que algo no está bien ordenado en el orden social y económico general. Y esa falta de orden externo hunde sus raíces en las actitudes éticas fundamentales de los grupos sociales y de las personas; en la indiferencia



Carlos López Hernández

que nace del egoísmo individual. Por ello, es necesario replantear y revitalizar la solidaridad, educar de forma efectiva en la solidaridad. Y no sólo como mera asistencia a los más desfavorecidos, sino como replanteamiento global de todo el sistema, como búsqueda de vías para reformarlo y corregirlo de manera coherente con los derechos fundamentales de toda persona. La solidaridad nos pide carta de ciudadanía y reconocimiento como valor social frente a la idolatría del dinero.

*La crisis sanitaria del Covid-19*, con sus graves consecuencias laborales y económicas, está poniendo al descubierto los desajustes estructurales de la organización del trabajo y de la producción y distribución de los bienes de consumo necesario en un mercado globalizado. Las deficiencias éticas, latentes y adormecidas en la conciencia social, han sido despertadas y llevadas al límite de forma súbita por los efectos de la pandemia en la actividad laboral y económica, con el crecimiento alarmante del desempleo. Y estas consecuencias son especialmente padecidas por los empleados menos cualificados y con menor estabilidad laboral.

### **3. El compromiso solidario con el empleo digno**

Durante la pandemia, especialmente en los momentos más duros del estado de alarma, numerosos trabajadores de diversos sectores laborales han mostrado, de forma generosa y abnegada, auténticas actitudes de **solidaridad**: trabajadores de la sanidad, del orden público, y de sectores laborales precarizados y menos reconocidos, tales como personas trabajadoras del hogar y de cuidados a dependientes, empleados de la agricultura y ganadería, de establecimientos de alimentación o repartidores, transportistas, y tantos otros.

Estos compromisos solidarios, han de ser reconocidos y valorados como *signos de un necesario despertar de la conciencia social en relación con la dignidad del trabajo de toda persona y con su necesaria aportación al bien común. En consecuencia son también signos de la defensa y promoción del derecho a un empleo digno, especialmente para los más desfavorecidos en el ámbito laboral.*

Para mejorar las actuales circunstancias laborales es oportuno recordar el anuncio de economía solidaria del Papa Francisco: “Los diversos sujetos, políticos, sociales y económicos están llamados a promover un enfoque diferente, basado en la justicia y la solidaridad, para garantizar a cada uno la posibilidad de desempeñar un trabajo digno. El trabajo es un bien de todos, que debe estar al alcance de todos. Hay que abordar esta fase de grave dificultad y de desempleo con las herramientas de la creatividad y la solidaridad.



Carlos López Hernández

La creatividad de empresarios y artesanos valientes, que miran hacia el futuro con confianza y esperanza. Y la solidaridad entre todos los miembros de la sociedad, que renuncian a algo y adoptan un estilo de vida más sobrio, para ayudar a aquellos que pasan necesidades.” (Discurso a los empleados y directivos de la Fábrica de Aceros de Terni, 20 marzo 2014).

La autoridad política tiene la responsabilidad y obligación legal de crear las condiciones que garanticen a los ciudadanos el ejercicio del derecho al trabajo digno, a una vivienda adecuada, al cuidado de la salud, a una educación en igualdad y libertad.

La promoción de la justicia social y la erradicación de la pobreza requiere un compromiso decidido a favor del trabajo digno principalmente por parte de los gobiernos y, en la medida correspondiente, por parte de las organizaciones empresariales y de los trabajadores, de la sociedad civil y su sector privado, y también de la Iglesia, en consonancia con su misión propia.

#### 4. La Jornada por el Trabajo decente

Las tristezas y las angustias de las personas que no tienen acceso a los bienes propios de un trabajo digno son también tristezas y angustias de los discípulos de Cristo, de la entera Iglesia madre. Por ello, ya el 1 de mayo de 2000, con ocasión del Jubileo de los Trabajadores, el Papa san **Juan Pablo II** lanzó un llamamiento para “*una coalición mundial a favor del trabajo decente*”.

Y **Benedicto XVI** explicó que *el trabajo decente* es “un trabajo que, en cualquier sociedad, sea expresión de la dignidad esencial de todo hombre o mujer: un trabajo libremente elegido, que asocie efectivamente a los trabajadores, hombres y mujeres, al desarrollo de su comunidad; un trabajo que, de este modo, haga que los trabajadores sean respetados, evitando toda discriminación; un trabajo que permita satisfacer las necesidades de las familias y escolarizar a los hijos sin que se vean obligados a trabajar; un trabajo que consienta a los trabajadores organizarse libremente y hacer oír su voz; un trabajo que deje espacio para reencontrarse adecuadamente con las propias raíces en el ámbito personal, familiar y espiritual; un trabajo que asegure una condición digna a los trabajadores que llegan a la jubilación.” (Caritas in Veritate, 63).

*La Jornada por el trabajo decente* es una expresión de la dimensión social de la fe y del compromiso misionero de los cristianos, y hemos de vivirla cada año como un renovado envío a la misión.



Carlos López Hernández

---

Os invito a orar por el cambio de las mentes y los corazones que haga posible una forma nueva, evangélica y auténticamente humana, de organizar el sistema económico y del trabajo. Podemos hacer comunitariamente esta oración participando en la Vigilia por el Trabajo decente, que se celebrará el día 7 de octubre, a las 20 horas, en la iglesia de las Esclavas, en la calle Azafranal.

Salamanca, 5 de octubre de 2020.

+ Carlos, Obispo de Salamanca